

Oficio N°: 2541

Antecedente: Solicitud MU228T0001355 de fecha 15 de marzo de 2017, de la Sra. Nieves Macauliffe Bunster, Ingreso Externo N°2428 de fecha 15 de marzo de 2017.-

Memorándum N°6649 de fecha 21 de marzo de 2017, de la Dirección de Seguridad Ciudadana.-

Materia: Se deniega información.-

PROVIDENCIA, 30 MAR 2017

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. NIEVES MACAULIFFE BUNSTER

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 15 de marzo de 2017, donde "...martes 14 de marzo de este año 2017... en la calle Melchor Concha y Toro... Quiero saber quién es el vecino/a que hizo esta denuncia.", comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 "*cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico*", y el N°1 "*cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...*", este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar la identidad del denunciante, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa
PLH/MRMQ/MINU/AMV/jvp.-C.C ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA